

Dra. Elizabeth Odio Benito, jueza de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos

“La situación de los derechos humanos de las mujeres en Costa Rica es muy preocupante”

21 DIC 2015 Sociedad



El acoso callejero es un problema serio que sufren a diario las mujeres costarricenses "es realmente vergonzoso y deprimente que las mujeres jóvenes tengan que pasar esas penurias cada vez que salen a la calle" acotó la Dra. Odio.

A pesar de los avances en materia de derechos humanos, en América Latina y en Costa Rica particularmente, la violencia hacia las mujeres en los ámbitos públicos y privados sigue incrementándose, el acoso sexual en las calles y lugares de trabajo y los feminicidios están a la orden del día.

Así lo hizo ver la **Dra. Elizabeth Odio Benito**, profesora emérita de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y jueza de la Corte Interamericana de los Derechos

Humanos, durante la conferencia magistral “La igualdad que se niega a trascender: un recuento de los derechos humanos de las mujeres en América Latina”, que ofreció el 10 de diciembre en la Facultad de Ciencias Económicas de la UCR con motivo del [sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos](#).

“La situación de los derechos humanos de las mujeres en Costa Rica es muy preocupante” acotó la jurista, al señalar que prácticamente no hay un ámbito donde las mujeres no sufran discriminación y violencia. Citó por ejemplo, en el ámbito laboral donde persisten los salarios inferiores para las mujeres y en la salud sexual y reproductiva donde los cuerpos de las mujeres son discriminados en hospitales, en consultas médicas y sufren graves humillaciones durante el parto.

Destacó que las cifras de **mujeres asesinadas por sus parejas, esposos, compañeros están adquiriendo niveles alarmantes**, según datos del [Segundo Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres](#) publicado a inicios del 2015 por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu).



La Dra. Elizabeth Odio Benito asumirá sus funciones como Jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en febrero para el período 2016-2021 (foto Anel Kenjekeeva).

Además señaló la violación a los derechos reproductivos que se imponen en Costa Rica al no permitirse de la fecundación in vitro a pesar de la sentencia de la CIDU. En este tema el Estado se ha mostrado incapaz de poner en ejecución esta sentencia que es de acatamiento obligatorio violentando el derecho de las mujeres y sus parejas.

La Dra. Odio llamó la atención sobre los estereotipos y la violencia que siguen afectando la vida cotidiana de millones de mujeres en nuestro país y en América Latina y también a otras poblaciones como los indígenas, afro descendientes y personas de orientaciones sexuales diversas.

Derecho internacional

La Dr. Odio explicó que los avances en materia de derechos humanos han llevado al entendimiento desde los años 90 de que la violencia doméstica, la violencia sexual y otros tipos de **violencia contra las mujeres son violaciones a los derechos humanos**. Estos derechos están plasmados en la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como [Convención de Belem do Para](#) que entró en vigor en 1995.

En el ámbito internacional destacó que existe un robusto conjunto jurídico que busca hacer respetar y proteger la condición humana de mujeres y hombres. La [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#) es la base de este ordenamiento que se fortalece con otros instrumentos como las convenciones contra la discriminación racial y la convención contra el genocidio.



Tanto en centros de salud públicos como privados las mujeres sufren la violencia obstétrica durante y después del parto, cuando se les niega el derecho a la información, a decidir sobre sus cuerpos y se les maltrata física y verbalmente (foto archivo ODI).

En el ámbito regional la [Convención Americana de Derechos Humanos](#) (firmada en San José en 1969) que entró en vigencia en 1979 junto con la Corte Interamericana de Derechos Humanos es un catálogo muy importante de derechos individuales, civiles y políticos fue complementada con una convención de derechos económicos, sociales y culturales que se conoce como Protocolo de San Salvador.

Ante la persistencia de la violencia contra las mujeres en el actualidad, la Dra. Odio subrayó la importancia de que la **Corte Interamericana de Derechos Humanos siga examinando los derechos humanos desde la perspectiva de género** y fortaleciendo a

través de sus sentencias el reconocimiento a la orientación sexual diferente como un derecho humano que deben acatar los estados.

Ante el público presente, **la jueza de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos reafirmó su compromiso contra toda forma de discriminación** y su optimismo y esperanza de que poco a poco con el esfuerzo, trabajo y conciencia de todos y todas se logre avanzar hacia el disfrute de los derechos humanos de todas las personas. “Yo creo que este país va a ser realmente democrático cuando todas las formas de discriminación se eliminen”, acotó al finalizar su disertación.

La conferencia impartida por la Dra. Elizabeth Odio fue organizada por el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (Ciem) de la Universidad de Costa Rica (UCR) en el marco del proyecto Debates sobre Feminismos como cierre del ciclo “Se hace camino al recordar”, el cual se desarrolló durante el 2015.



[Katzy O'neal Coto](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

katzy.oneal@ucr.ac.cr

Etiquetas: [derechos humanos](#), [internacional](#), [mujeres](#), [violencia](#), [ciem](#), [feminismo](#), .